LIBERTAD

DE ENSEÑANZA.

Discurso pronunciado en el Congreso Constituyente en la sesion del dia 11 de Agosto de 1856,

POR EL C. DIPUTADO

MANUEL F. SOTO.

MEXICO: 1856.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

SEÑOR:

Voy á hablar sobre la libertad de la enseñanza, porque la libertad de la enseñanza es una de las cuestiones mas importantes para los pueblos.

La libertad de la enseñanza está intimamente ligada con el problema social, que debe ser el fin del legislador.

Las sociedades caminan im ulsadas por el espíritu del siglo en que viven, y el nuestro siendo todo de luz, no se contenta ya con exigir del legislador la seguridad y conservacion del ciudadano, avanza un poco mas, y quiere tambien su perfeccionamiento.